



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,  
Formación e Investigación DEFI  
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

# GFP Subnacional

Fortaleciendo la Gestión de Finanzas Públicas

Un programa de la Cooperación Suiza - SECO



## PROGRAMACIÓN CUADRO DE NECESIDADES 2019

Mayo 2018



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

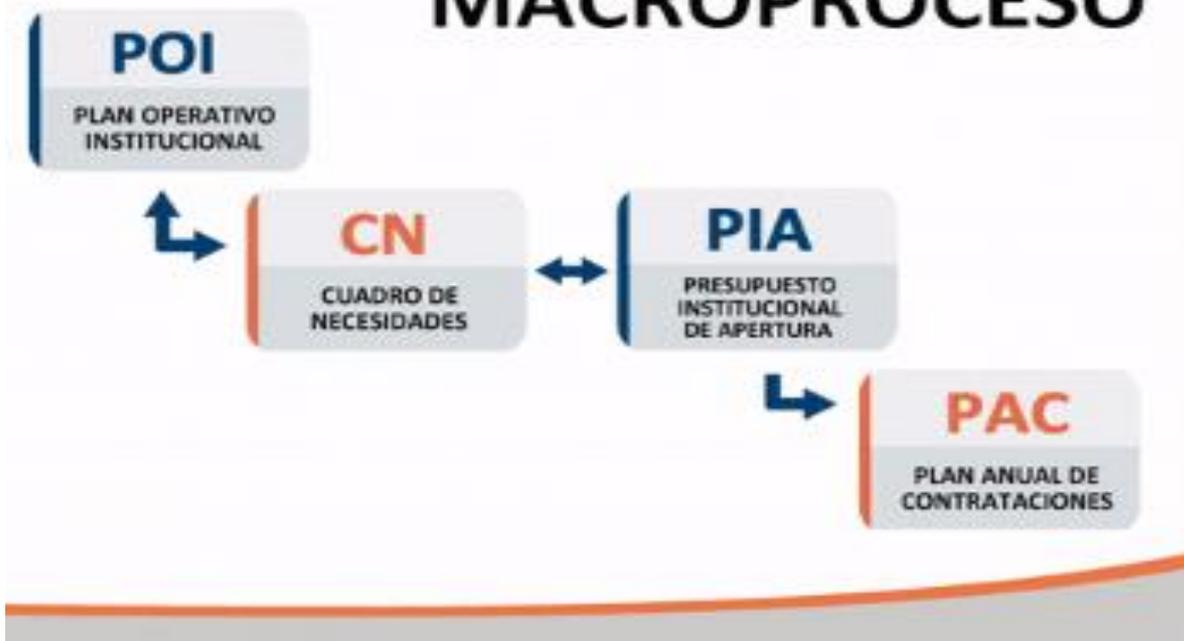
Departamento Federal de Economía,  
Formación e Investigación DEFI  
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

# GFP Subnacional

Fortaleciendo la Gestión de Finanzas Públicas

Un programa de la Cooperación Suiza - SECO

## Enfoque GFP MACROPROCESO





## NORMATIVIDAD

Ley Nº 30225  
**Ley de Contrataciones del Estado**  
Publicada el 11 Jul. 2014

Reglamento de la Ley Nº 30225  
aprobado por DS Nº 350-2015-EF

Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD  
Vigente desde Marzo 2017

Ley Nº 28411  
**Ley General del Sistema Nacional  
de Presupuesto**

Resolución de Presidencia de  
Consejo Directivo Nº 33-2017-  
CEPLAN / PCD  
de fecha 02 de Jul. 2017

**“Establece normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos” ...  
Modificada por DL Nº 1341 Vigente desde el 03 abril del 2017**

**Modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF  
Vigente desde el 03 de abril del 2017**

**“Establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones”**

**“Establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto”**

**“Aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua”**



## LEY N°30225 – LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### 15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones

A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el **Cuadro de Necesidades** los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios **para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año**, los que **deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional**, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.



## REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Artículo 5

En el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las Entidades **deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo**, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías.



## REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Antes de la **aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad**, las áreas usuarias **deben efectuar los ajustes necesarios** a sus requerimientos programados en el **Cuadro Consolidado de Necesidades** en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto de Plan Anual de Contrataciones.

Una vez **aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura**, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, **ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones**.

## REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Artículo 6

**Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones** El **Plan Anual de Contrataciones** es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, **dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado**, incluyendo el documento de aprobación.

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.



## DIRECTIVA Nº 005-2017-OSCE/CD-PAC

### 7.1. De la planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones

El Titular de la Entidad o funcionario al que se le haya delegado la función correspondiente, **solicitará a las áreas usuarias que, sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de POI del siguiente año fiscal, presenten al OEC sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras a través del Cuadro de Necesidades** adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías.

## DIRECTIVA Nº 005-2017-OSCE/CD-PAC

Antes de la **aprobación del proyecto de Presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos previstos en el Cuadro Consolidado de Necesidades** en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, respetando el monto propuesto en el proyecto de Presupuesto Institucional, remitiendo para ello al OEC sus requerimientos priorizados, según corresponda, con base a lo cual se elabora el proyecto del PAC.

Para gestionar el financiamiento de las necesidades, el OEC debe remitir a la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces, el Cuadro Consolidado de Necesidades, para su priorización e inclusión en el proyecto de Presupuesto Institucional.



## DIRECTIVA N° 005-2017-OSCE/CD-PAC

Una vez **aprobado el PIA**, el OEC en coordinación con las áreas usuarias, adecúa el proyecto de PAC, **sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios aprobados**. En tal sentido, de haberse reducido el monto de financiamiento previsto en el proyecto de Presupuesto, se deberá determinar los procedimientos de selección a ejecutar con cargo a los recursos asignados, según la prioridad de las metas presupuestarias, en coordinación con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.

## GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL - CEPLAN

### 4.6. Enfoque de articulación de Sistemas Administrativos Transversales

En concreto, es crítico contar con un POI elaborado en forma oportuna y bajo la exigencia de calidad para servir de **insumo en la elaboración de un Cuadro de Necesidades (CN)** que exprese adecuadamente los bienes y servicios que se requieren, estableciéndose el circuito Planeamiento-Programación logística. **A su vez el POI y el CN juntos son insumos de la elaboración de la propuesta del PIA,** facilitando el circuito Planeamiento-Presupuesto.

Una vez aprobado el PIA **por parte del Pliego, se elabora el Plan Anual de Contrataciones - PAC,** en base a lo establecido por el CN pero adecuado al techo del PIA.

## GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL - CEPLAN

La elaboración del POI es un trabajo integrado que implica la participación de especialistas de todas las áreas de soporte, en cada etapa del circuito de articulación Planeamiento-Presupuesto-Abastecimiento.

En términos operativos, la entidad puede construir una hoja de cálculo. Si utiliza el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA del MEF, se utiliza el mismo término dentro del sub-módulo de CN del módulo de Logística. El sistema permite seleccionar en la Tabla de Bienes, Servicios y Obras los ítems que permiten satisfacer el requerimiento. El Anexo A-6 muestra un ejemplo de articulación de los SAT en el SIGA.

## GUÍA PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL - CEPLAN

Sistema Integrado de Gestión Administrativa  
Módulo de Logística  
Versión 17.02.00

Fecha : 30/05/2017  
Hora : 13:49  
Página : 117 de 117

**Abastecimiento** → **CUADRO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS MENSUALIZADO**  
FASE : REQUERIDO

UNIDAD EJECUTORA : 001 CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO- CEPLAN Año 2018  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001258 ( Soles )

CENTRO DE COSTO : INSTITUCION

El mismo valor para Planeamiento, Abastecimiento y Presupuesto

F.F./Rubro	Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Valores												Valor Total	Contrapartida			
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Anual	Valor	FF/R	%
1-00					RECURSOS ORDINARIOS		2,387,873.42	1,013,380.01	985,086.36	956,117.11	1,780,844.96	1,082,489.31	881,071.16	1,105,401.96	974,537.21	896,431.86	898,806.96	907,304.19	13,778,884.51	13,778,884.51	.00		
					RESERVA		720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	720.00	.00		
					0009 PROSPECTIVA Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS		720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	720.00	.00		
					C9303 : PARTICIPACION EN ESPACIOS Y REDES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO		720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	720.00	.00		
					Actividad Consumo		720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	720.00	.00		
					2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA		720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	720.00	.00		
					757400061383 TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 507A CE401A CIAN	UNIDAD	720.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	720.00	720.00	0.00	0	
					SERVICIOS		7,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	42,000.00	42,000.00	.00		
					0009 PROSPECTIVA Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS		7,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	42,000.00	42,000.00	.00		
					C9303 : PARTICIPACION EN ESPACIOS Y REDES INTERNACIONALES EN MATERIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO		7,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	42,000.00	42,000.00	.00		
					Actividad Consumo		7,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	42,000.00	42,000.00	.00		
					2.3.2.1.1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO		2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	.00		
					901000010012 TRASLADO PERSONAL COMISION DE SERVICIO		1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0	
					SERVICIO - PASAJES AEREOS		1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0	
					901000070001 COMISION DE SERVICIOS - VIATICOS SERVICIO INTERNACIONALES		1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0	
					2.3.2.7.2.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	40,000.00	40,000.00	.00		
					071100384539 SERVICIO DE COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN MARCO DE COMPROMISOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES	SERVICIO	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0	
					071100385827 SERVICIO DE PARTICIPACIÓN Y ANÁLISIS DE COMPROMISOS, ACUERDOS Y ESPACIOS INTERNACIONALES DE CEPLAN	SERVICIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	0
<b>Total</b>																	<b>13,778,884.51</b>						



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,  
Formación e Investigación DEFI  
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

# GFP Subnacional

Fortaleciendo la Gestión de Finanzas Públicas

Un programa de la Cooperación Suiza - SECO

## **SUB MÓDULO PROGRAMACIÓN**

### **PERFIL DE USUARIO CUADRO DE NECESIDADES**

## PERFIL DE USUARIO DEL CN POR CENTRO DE COSTO

Perfil de Acceso por Usuario

[ Usuarios ]

Todos  Activos  Inactivos

Código	Nombre	Estado
43878401	BARRETO PENADILLO, AMALIA ROSA	Activo
44370801	AYALA YANAY, OTTO KENYI	Activo
44621673	JULIO CESAR BARRIGA ARALLJO	Activo
44816098	AYALOS OCHOA, MARIA HELY	Activo
45120209	MENDOZA ESQUIVEL, JACYRA	Activo
45128982	CRISTIAN GIANCARLO NACIMENTO FLORES	Activo
45517817	ROLANDO MACEDO RAMIREZ	Activo
45913543	PINEDO RENGIFO, KATHERINE ISABE	Inactivo
46042321	CHOQUEHUANCA FERREL, INGRID	Activo
46817882	QUISPE COCHACHI, ANA MARIA	Activo
48703714	CASTRO ROJAS, JHEYNNER ADLER	Inactivo
70276084	ALAGA NALDOS, FLAVIA ALEJANDRA	Activo
70447251	MARIN DEL RISCO, CAROLINA CONCEPCION	Activo
72003389	VILLAGOMEZ GALVAN, FERNANDO FELIPE	Activo
AJALLOS	AJALLOS CUSI, ANTONIO	Inactivo
EOTI	EOTI ASISTENTE, EXAMENEN	Activo
JCONTRERAS	CONTRERAS CALLA, JIMMY	Activo
LLUCANO	LLUCANO LARA, LUIS ALBERTO	Activo

[ Ejecutora ]

Sec	Ejecutora	Estado
1498	SISTEMA NAC. DE EVALUAC., ACREDITAC. Y CERTIFICACION DE LA CALIDAD	Activo

Centro de Costo:  Año:

C. Costo	Descripción	Estado	FP	Sede
07.02	UNIDAD DE LOGISTICA	Activo	S	SEDE VILLARAN

Menú:

[ Opciones ]  Todos

Opción	Rol
<b>Programación</b>	
Techo Presupuestal	
Techo Programado	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Techo Aprobado	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Techo Modificado	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
<b>Cuadro de Necesidades ( CN )</b>	
Registro C.N. por Centro de Costo	<input checked="" type="checkbox"/> Mantenimiento
PRE PAC del C.N.	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Requisición del PAO	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Proyecto del Presupuesto de Logística	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
<b>Plan Anual de Obtención - Logística</b>	
P.A.O - Inicial	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
P.A.O - Actualización	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
P.A.O - Encargos	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
<b>Estudio Mercado</b>	
Registro - Estudio de Mercado	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Registro de Valor por Fuente	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Cálculo del Valor Referencial	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
<b>Pedidos</b>	
Registro del Pedido	
Pedidos Programados	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Pedidos de Compra de B/S	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Pedidos por Encargo	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Pedidos ( PECOSA ) por Encargo	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Autorización del Pedido	
Seguimiento de Pedidos	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Pedidos Consolidados para Compra	<input type="checkbox"/> Mantenimiento
Registro de Gastos Generales	<input type="checkbox"/> Mantenimiento



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,  
Formación e Investigación DEFI  
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

# GFP Subnacional

Fortaleciendo la Gestión de Finanzas Públicas

Un programa de la Cooperación Suiza - SECO

## **SUB MÓDULO PROGRAMACION**

### **CONFIGURACION DEL CUADRO DE NECESIDADES**



**1.- PARAMETROS DE EJECUTORA**

**2.- COPIA DE PARAMETROS POR AÑO**

**3.- CONFIGURAR PROGRAMACIÓN**

**4.- CARGA DE TAREAS – ACTIVIDADES DEL POI**

**5.- CENTROS DE COSTO, METAS, FF/RUBRO Y TAREAS**

**6.- CATÁLOGO PRECIO - BIENES CUADRO DE NECESIDADES**

**7.- CLASIFICADOR / CUENTA**

**8.- CLASIFICADOR POR PROYECTO**

**9.- GENERAR PLANTILLA DE GASTOS GENERALES**



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Departamento Federal de Economía,  
Formación e Investigación DEFI  
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO

# GFP Subnacional

Fortaleciendo la Gestión de Finanzas Públicas

Un programa de la Cooperación Suiza - SECO



Econ. Luz María Garrido Primo  
[lgarrido@gfpsubnacional.pe](mailto:lgarrido@gfpsubnacional.pe)  
Telf. 997 025 160 / 986 723 737